

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

308. RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2020 /2021.

RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2020/2021.

I.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia y Administración Pública registrada al número 4271 de 23 noviembre de 2020, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2020/2021, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 56 de 24 de noviembre de 2020.

II.- Con fecha 31 de marzo de 2021, por parte de la instructora, en este caso la Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 de la correspondiente Convocatoria.

III.- Con fecha 6 de abril de 2021, se procede a la evacuación de informe del órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de la correspondiente Convocatoria.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 11 de la Convocatoria, la Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública el órgano instructor y el competente para formular propuesta de resolución provisional, y visto el informe de evaluación del órgano colegiado, SE PROPONE:

1º) RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROCEDE A LA **CONCESIÓN** DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2020/2021, CORRESPONDIENTE AL GRUPO GENERAL:

Expediente	Documento
001109/2021/AYUESO	01662002E
000013/2021/AYUESO	01662003T
001220/2020/AYUESO	01662004R
000715/2021/AYUESO	01662006A
000894/2020/AYUESO	01662012D
001438/2021/AYUESO	01662013X
000703/2020/AYUESO	01662015N
001378/2020/AYUESO	01662020V
000572/2020/AYUESO	01662021H
001228/2021/AYUESO	01662022L
000762/2020/AYUESO	01662025E
001047/2021/AYUESO	01662031M
001360/2021/AYUESO	01662040Z
001146/2021/AYUESO	01662045L
000610/2020/AYUESO	01662064S
000284/2021/AYUESO	01662071E
001041/2021/AYUESO	01662076G
001030/2020/AYUESO	01662086Z
000654/2020/AYUESO	01662095T
001548/2020/AYUESO	01662097W
000257/2021/AYUESO	01662109Z
001318/2021/AYUESO	01662113H
001310/2020/AYUESO	01662126P
001638/2020/AYUESO	01662134Q
001431/2020/AYUESO	01662135V
001428/2020/AYUESO	01662136H
001234/2021/AYUESO	01662143W
001747/2020/AYUESO	01662166W
000768/2020/AYUESO	01662173D
001217/2020/AYUESO	01662178Z
001121/2021/AYUESO	01662179S
000545/2021/AYUESO	01662182H
001447/2021/AYUESO	01662192M
001756/2020/AYUESO	01662195P
001828/2020/AYUESO	01662200J
001519/2020/AYUESO	01662237G